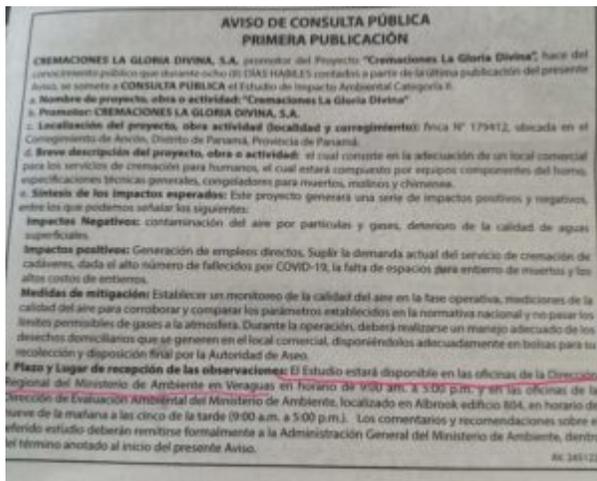


Aclaración sobre publicación del Consulta Pública del proyecto Cremación La Gloria Divina



El Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) hace de conocimiento público que la información que circula en redes sociales sobre la consulta pública del proyecto “Cremación La Gloria Divina”, que se localiza en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, fue emitida por su promotor y no por esta institución.

El citado anuncio (Consulta Pública) publicado en los diarios del país indica en el punto “F” sobre el plazo y lugar de recepciones, que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) está disponible en las oficinas de la Dirección Regional de MiAMBIENTE en Veraguas, lo que es errado, dado que el EIA de ese proyecto es manejado desde la sede central del Ministerio en la ciudad capital. Por lo que se le ha solicitado al promotor la corrección de esta información para evitar confusiones sobre el mismo.

Vale destacar que la publicación de las Consultas públicas son establecidas en el Art. 6 del Decreto ejecutivo 155 de 2011, que modifica el artículo 35 del Decreto ejecutivo 123 de 2009 en el que se indica que las mismas son un mecanismo para la participación ciudadana de las comunidades beneficiadas o afectadas, y que el promotor del proyecto debe difundir, a su costo, un extracto del EIA en por los menos en 2 de los siguientes medios: prensa escrita a nivel nacional, regional (En los municipios donde se desarrolla el proyecto), radio o televisión.